

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1688 ✓

Sección 1era.

LA CISTERNA,

19 ABR. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, y;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 165 de fecha 12.04.2012, de Alcaldía.

DECRETO


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

1°.- **TRASLADASE**, a contar del 01 de Abril del 2012, al funcionario que se indica a continuación.

HUGO ORTEGA ALVAREZ, Cédula de Identificación N° [REDACTED] Planta Escalafón Auxiliar Grado 16° E.M.R., desde el Departamento de Deportes a la Alcaldía, a contar del 01 de Abril del 2012.


2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC.POF.CTL.Cbc.-


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"